

# Manual para firma digital – Plataforma MiContrato

# Convocatoria:

• 243 Convocatoria Ministerio de Minas y Energía

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, ENTerritorio, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA 2022

# 1. DESCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA

MICONTRATO, es una Plataforma de Gestión de procesos de Firma Digital y/o Electrónica de todo tipo de documentos con carácter legal. Para el caso del proyecto del Fondo Emprender, se gestionará el Contrato de Cooperación entre las 3 partes interesadas a saber: Emprendedor – SENA-FONDO EMPRENDER y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, ENTerritorio, (operador de la Convocatoria 84 Rural, Fondo Emprender).

### 2. PROCESO DE FIRMA DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN POR PARTE DEL EMPRENDEDOR

- a) Para el proceso de firma del contrato de cooperación es INDISPENSABLE contar con un equipo de cómputo o teléfono celular CON CÁMARA, de lo contrario no se podrá realizar el trámite.
- b) También es indispensable contar con la firma del emprendedor escaneada y guardada en la memoria del equipo desde el cual se va a realizar el proceso de firma de contrato
- c) Cada emprendedor, recibirá la notificación de la plataforma MICONTRATO a través del correo electrónico registrado por el emprendedor en cada convocatoria, el cual le indicará que tiene una firma pendiente del documento en mención – Contrato de Cooperación Empresarial Fondo Emprender:
  - El asunto del Correo Electrónico será: "Firma Pendiente Contrato de Cooperación Fondo Emprender"
  - El remitente será enterritoriofe@gmail.com
  - En la bandeja de entrada de su correo electrónico visualizará el mensaje de invitación para la firma del contrato.

# Es importante revisar la bandeja de correo no deseado o spam.

En el cuerpo del mensaje encontrará una instrucción y un código de autenticación para realizar la correspondiente firma como se observa en la Figura 1 (no borre el correo y tenga a mano este código ya que será necesario para el proceso de autenticación).

Figura 1: Cuerpo del mensaje



Para proceder a firmar pulse en el botón "firmar documento ahora"



d) Una vez de clic en "Firmar documento ahora" se abrirá una página en el navegador web de forma automática, donde se indica que ha sido invitado a firmar, como se observa en la Figura 2. Lo abrirá en el navegador que tenga el Emprendedor por defecto en el computador, Tablet o celular en el cual está haciendo el procedimiento. No obstante, se recomienda utilizar Google Chrome para abrir este enlace.

Figura 2: Invitación a Firmar

## Has sido invitado a firmar un contrato de cooperación empresarial

enterritorio

Continuar

e) Al dar clic en continuar podrá encontrar el contrato de cooperación empresarial, como se observa en la Figura 3. Lea completa y detalladamente el contenido del documento, prestando atención a sus datos personales (Nombres completos, apellidos, tipo y número de documento de identidad). En caso de encontrar alguna inconsistencia no firme el documento V envié un correo electrónico а convocatoriasfondoemprender@enterritorio.gov.co informando la inconsistencia y dejando sus datos de contacto (número de celular) un asesor se comunicará con usted. Una vez leído y aceptado el contenido se procede a dar clic en "firmar documento"

Figura 3: Contrato de Cooperación Empresarial



#### eterritorio

CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL No. 595 DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 217017. CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO - EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JEYSON AGUDELO.

los suscritos a saber de una parte HERNAN DARIO FUENTES SALDARRIAGA, identificado con cidula de ciudadaría No. 3.349.902 expedida en Medellin, en su calidad de Director de Área Egado 10 de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, nombrado mediante Resolución No.1587 del 14 de septiembre de 2018, debidamente posesionado, como consta en el acta No. 179 de la misma fecha, de conformidad con las facultades conferidas, quien actúa en nombre y representación de EL SENA, y ANDREA CAROLINA ÁLVAREZ CASADIEGO, identificada con Cédula de Ciudadanía 52.864.280, pedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio, Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del orden nacional, dotada en personería jurídica, autonomía administrativa, patrimoniuo propio, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En virtud del decreto 492 de 2020) y vigilada por la Superintendencia Financiera, identificada con NIT. 899.999.316-1, en su calidad de Subgerente de Operaciones. (E), encargada mediante Resolución No. 11 de fecha 14 de enero de 2022, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolu No. 109 del 4 de mayo de 2020, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020, en adelante ENTerritorio, facultada para suscribir la liquidación de los contratos y convenios que celebre ENTerritorio, de una parte, y de otra parte JEYSON AGUDELO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.039.467.181. , quien(es) de ahora en adelante se denominará (n) El (LOS) BENERICIARIO(S), quien(es) declara(n), bajo gravedad de juramento, que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida por ley, la reglamentación vigente del Fondo Emprender y los términos de referencia de la



¿Todo en orden? Al completar la firma digital de este documento estás confirmando tu identidad y aceptando los términos que allí se especifican. La suplantación de identidad es un delito penalizado por la ley.

Powered by MiContrato

 f) En este momento la pantalla muestra 4 casillas donde se debe introducir el código de verificación que fue enviado previamente al correo electrónico del emprendedor como lo muestra la Figura 4.

Figura 4: Código y opciones firma documento
Para finalizar la firma del documento Introduce el código de verificación que te enviamos al correo electrónico.
7 3 5 1
Así se verá la firma en el documento Dibujar firma   Simular manuscrito   Subir Firma
I
Recuerda que este paso es meramente estético y para toda función legal se utilizará la información que nos has proporcionado en conjunto con las validaciones realizadas.
Volver Terminar

El emprendedor debe tener disponible su firma digital escaneada y guardada en el equipo desde el cual está realizando el proceso. hará clic en la opción "subir firma" y luego "seleccionar una imagen".

	Figura 5: subir firma
Para fin Introd	alizar la firma del documento uce el código de verificación que te nviamos al correo electrónico.
(	7 3 5 1
Asi Dibujar firm	se verá la firma en el documento a   Simular manuscrito   Subir Firm Selecciona una imagen
Recuerda qu función l proporciona	ue este paso es meramente estético y para tod legal se utilizará la información que nos has ido en conjunto con las validaciones realizada:
	Tomar foto
	Volver Terminar

5

En ese momento el emprendedor deberá seleccionar el lugar en el cual esta guardada su firma escaneada y dar clic en "abrir"



Figura 6: Subir firma escaneada

- g) Para comprobar la identidad de emprendedor debe tomar una foto, la plataforma automáticamente (Figura 8), habilitará la cámara del computador o celular donde esté realizando el procedimiento y usted debe dar clic en tomar foto.
- h) Es posible que la plataforma solicite acceso a la cámara, en ese caso de clic en "permitir" como lo muestra la figura 7.

#### Figura 7: acceso a cámara

contrato co quierre Milae la canala Romate		
	Introduce el código de verificación que te enviamos al	
	~	
	Accediendo a la cámara	
	Recuerda otorgar permisos a la cámara para poder validar tu identidad	
	Carran	
		пŰ
	Methanic Territorian	EX.
		1
	Volver Terminar	
	9	

- i) La foto debe ser lo más nítida posible, si no es así puede dar clic en la x y volverlo a intentar. De clic, como lo muestra la imagen, para aceptar la foto.
- j) Tenga en cuenta que, para la toma de la fotografía, no debe tener puesto tapabocas, cachuchas, gafas oscuras o cualquier accesorio que no permita la identificación del rostro.
- k) Cuando la cámara este realizando la identificación, tenga en cuenta que debe realizar los movimientos del rostro solicitados y enmarcados por las líneas punteadas, ya sea a la derecha o la izquierda.

Figura 8: Tomar Foto



### Nota: El proceso no se podrá terminar si no se realiza este paso.

 Una vez tomada la foto dar clic en el botón "terminar" donde se verá la siguiente pantalla (Figura 9).



Figura 9: Terminar proceso



Figura 10: Firma Exitosa

m) Una vez que el contrato de cooperación empresarial este suscrito por todas las partes, es decir cuando se tengan todas las firmas, recibirá un correo con la copia de este.

Así de fácil y seguro, ahora el contrato se ha enviado al creador del documento.

FIN